

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Barranquilla, D.E.I.P., Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

REF. 08001311000319971120000

PROCESO: VERBAL DIVORCIO

DEMANDANTE: JACK NELSON VARGAS PEREZ

DEMANDADA: PATRICIA ELENA JANNE URICOECHEA

En atención a la solicitud de certificación del estado del proceso de la referencia, el Despacho ordenará que por la secretaría del Despacho se expida la correspondiente certificación a la parte solicitante.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

1. Accédase a lo solicitado.
2. Expídate certificación del estado del proceso de la referencia a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:

**Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7a32ac882104d34bcb397a7a6448d50ac644c72a46fa3b78ce759f27f39861b

Documento generado en 26/10/2021 02:10:21 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**